



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO
AL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento en los artículos 41, 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:

CONVOCA

A todo el personal interesado en participar en la presente convocatoria y en el referido ordenamiento, mediante concurso de oposición para ocupar: **una plaza de profesor(a) de tiempo completo Asociado “A” con sueldo mensual bruto de \$14,830.50 y una plaza de profesor(a) de tiempo completo Asociado “C” con sueldo mensual bruto de \$18,348.75 para el programa de ingeniería civil; una plaza de profesor(a) de tiempo completo Asociado “A” con sueldo mensual bruto de \$14,830.50 para el programa de ingeniería industrial; una plaza de profesor(a) de tiempo completo Asociado “A” con sueldo mensual bruto de \$14,830.50, una plaza de profesor(a) de tiempo completo Asociado “B” con sueldo mensual bruto de \$16,506.25 y una plaza de profesor(a) de tiempo completo Titular “A” con sueldo mensual bruto de \$19,703.30 para el programa de ingeniería en sistemas computacionales; Una plaza de profesor(a) de tiempo completo Asociado “A” con sueldo mensual bruto de \$14,830.50 y una plaza de profesor(a) de tiempo completo Asociado “B” con sueldo mensual bruto de \$16,506.25 para el programa de la Licenciatura en Administración.**

De acuerdo a los siguientes:

REQUISITOS:

PRIMERO. Las y los candidatos(as) deben contar con el grado de Licenciatura e Ingeniería en las áreas de: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales y la Licenciatura en Administración.

SEGUNDO. Las y los candidatos(as) a Profesor(a) de tiempo completo Asociado “A”, deben cubrir los siguientes requisitos:

- Tener dos años de haber obtenido el título profesional de maestría, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, así como cédula profesional respectiva.
- Comprobar experiencia docente en nivel superior; o tener seis años de experiencia profesional en el área de conocimiento correspondiente.
- Aprobar el examen y haber sido seleccionado en el concurso de oposición respectivo.
- Lo no previsto y las controversias, serán analizadas por el Comité Académico.

Las y los candidatos(as) a Profesor(a) de tiempo completo Asociado “B”, deben cubrir los siguientes requisitos:

- Tener cuatro años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con un año de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente; o
- Tener el título profesional de maestría y cédula profesional respectiva, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, por lo menos con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o
- Contar con una especialidad realizada en una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, antes de su ingreso o promoción, en un área afín a las asignaturas a impartir; o
- Tener dos años como profesor de carrera de enseñanza superior asociado “A”, haber participado y cumplido con alguna comisión encomendada en el proceso de acreditación de un programa

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

educativo, además haber participado en cualesquiera de las siguientes actividades; tutorías a Estudiantes y pasantes, asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnico-científicas, tesis, monografías, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo, cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber dictado una conferencia en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior; y

- e) Aprobar el examen y haber sido seleccionado en el concurso de oposición respectivo.
- f) Lo no previsto y las controversias, serán analizadas por el Comité Académico.

Las y los candidatos(as) a Profesor(a) de tiempo Asociado “C”, deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar seis años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con dos años de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente; o
- b) Haber obtenido el título profesional de maestría, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, por lo menos con diez años de anterioridad a su ingreso o promoción académica; o
- c) Contar con una especialidad realizada en una Institución de educación Superior reconocida por la SEP; dos años antes de su ingreso o promoción, en un área afín a las asignaturas a impartir; o
- d) Tener dos años como profesor de carrera de enseñanza superior asociado “B”, haber participado y cumplido con alguna comisión encomendada en el proceso de acreditación de un programa educativo, además haber participado en cualesquiera de las siguientes actividades: tutorías a estudiantes y pasantes, asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnico-científicas, tesis, monografías, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo, cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber dictado tres conferencias en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior; y
- e) Aprobar el examen y haber sido seleccionado en el concurso de oposición respectivo.
- f) Lo no previsto y las controversias, serán analizadas por el Comité Académico.

Las y los candidatos(as) a Profesor(a) de tiempo completo Titular “A”, deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nueve años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con dos años de experiencia docente a nivel superior habiendo aprobado o acreditado la participación en cursos de formación y actualización docente; o
- b) Tener dos años de haber obtenido el grado de maestría, y la cédula profesional respectiva expedida por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente; o
- c) Tener dos años como profesor de carrera de enseñanza superior asociado “C”, haber impartido cátedra a nivel superior o de posgrado, contando con publicaciones técnico-científicas y habiendo realizado investigaciones, haber realizado por lo menos tres de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, de prototipos, manual de prácticas, impartición de cursos al personal del mismo subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, cursos al sector productivo, asesoramiento de tesis, residencia profesional, haber dictado conferencias, haber participado como ponente en simposio, mesas redondas, seminarios, congresos o convenciones con documentos que acrediten la misma;
- d) Haber participado y cumplido con alguna comisión encomendada en el proceso de acreditación de un programa educativo;
- e) Aprobar el examen y haber sido seleccionado en el concurso de oposición respectivo.
- f) Lo no previsto y las controversias, serán analizadas por el Comité Académico.

TERCERO. Para participar en este concurso, las y los interesados (as) deberán entregar un expediente con la siguiente documentación:



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

- a) Formato de solicitud de registro al concurso abierto de oposición. (se entregara en la Subdirección de Estudios Profesionales)
- b) Copia de Título y Cédula Profesional.
- c) Currículum Vitae actualizado con la documentación comprobatoria de su contenido.
- d) Carta de Exposición de Motivos por los cuales desea participar en la obtención de una plaza y donde manifieste el cumplir con la filosofía institucional, las disposiciones y criterios del TESH, así como estar dispuesto a trabajar con un enfoque en resultados, incentivando un adecuado clima laboral.
- e) Los documentos anteriores, deberán entregarse en una carpeta con argollas, debidamente ordenada y de fácil identificación, anexando al inicio, una relación de los documentos que entrega, los cuales serán verificados a la recepción de los mismos.

CUARTO. La recepción de documentos será del 06 al 19 de diciembre de 2017, en la oficina de la Subdirección de Estudios Profesionales, ubicada en el Edificio de Gobierno, planta alta; en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

QUINTO. Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria, serán evaluados por la Comisión Dictaminadora Interna, la cual queda compuesta de acuerdo al Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan mediante un proceso de:

- a) Análisis y evaluación de su expediente físico.
- b) Presentación y exposición oral de un tema, la cual tendrá una duración de veinte a veinticinco minutos, así mismo, se realizará un tiempo aproximado entre diez a quince minutos de preguntas que podrá elaborar la Comisión Dictaminadora al término de la exposición.
- c) Una entrevista donde el candidato describa su trayectoria profesional, académica y de investigación.
- d) El Calendario de entrevistas y exposición del tema se dará a conocer en la Subdirección de Estudios Profesionales, durante la fecha de entrega de documentos.

SEXTO. El concurso de oposición, será el procedimiento mediante el cual se evaluará a las y los participantes a través de un examen de conocimientos y de aptitudes didácticas que posea en la disciplina respectiva, mediante la presentación y exposición oral de un tema, así como el desarrollo de las funciones requeridas para el puesto. Éstos se realizarán del 15 al 25 de enero de 2018, en un horario de 10:30 a 16:00 horas.

SÉPTIMO. Al concluir los procedimientos establecidos en el reglamento en mención, se publicarán los resultados del concurso a través de los estrados ubicados en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como en la dirección electrónica www.tesh.edu.mx, el día 02 de febrero de 2018, en términos de lo dispuesto por el Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

OCTAVO. En la Subdirección de Estudios Profesionales, se entregarán los dictámenes de procedencia o no procedencia, los cuales deben ser solicitados por los aspirantes en un periodo máximo de cinco días hábiles, después de ser publicados los resultados.

ATENTAMENTE


LIC. MARIBEL GÓNGORA ESPINOSA
DIRECTORA GENERAL

Huixquilucan, Estado de México, a 04 de diciembre de 2017.